

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de marzo de 2025, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador por infracción en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar la resolución que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa, haciendo saber a la persona interesada que puede comparecer en esta Secretaría General de Vivienda-Área de Inspección, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento y de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente.

Localidad: Manilva (Málaga).

Expediente: SAN-29-24-0021-SSCC.

NIF titular: 32041786A.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida.

Sevilla, 4 de marzo de 2025.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»